

AVISO

Les informamos que conforme a lo establecido en la cláusula cuadragésima segunda de las condiciones generales del trabajo vigentes;

La Comisión reconoce como día de descanso obligatorio el día:

18 DE NOVIEMBRE

Por lo cual NO abrirán nuestros centros de atención y de cobro, incluidas nuestras oficinas centrales.

Reanudamos labores el martes 19 de noviembre.

PAGO EN LÍNEA

cmasxalapa.gob.mx/pel/

PAGAR



¡ GRACIAS POR SU COMPRENSIÓN!

Guardias de atención a reportes ciudadanos los 365 días del año en operación y mantenimiento, centro de atención telefónica y redes sociales oficiales.